

Dependencia: Dirección de Padrón y Licencias

Número de Oficio: DPLPVR/1547/2019

Asunto: Se contesta Oficio Número 0689/2019

Ing. Alejandro Preciado Pinedo
Jefe de la Unidad de Transparencia.
Presente.



Por este conducto me es grato saludarle, asimismo y en relación a su solicitud bajo el número de oficio DDI/IJ/0689/2019, recibido en Oficialía de Partes de esta Dirección, el día 05 cinco de noviembre del año 2019 dos mil diecinueve, en donde requiere la siguiente información actualizada:

XXIV. El gobierno municipal tiene a la vista de toda persona en formato abierto, accesible y electrónico información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obliga al municipio otorgar licencia, permisos y ejecutar laudos laborales.

a. Octubre 2019

Respecto a lo que solicita hago de su conocimiento, que después de realizar una búsqueda minuciosa en los Registros del Padrón Municipal de Comercios y Contribuyentes; informo a Usted que, en el periodo comprendido en el mes de **octubre 2019**, esta Dirección de Padrón y Licencias, no ha expedido Licencia o Permiso de Funcionamiento en acatamiento a una Orden Judicial, que me obligue a la expedición de la misma.

Sin más por el momento y atendiendo a su solicitud con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 24, y demás relativos aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 134 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta; se me tenga rindiendo la respuesta de información en tiempo y forma.

ATENTAMENTE

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

Puerto Vallarta, Jalisco; a 11 de noviembre del año 2019.

C. ELISEO TORRES RENDÓN
Director de Padrón y Licencias



PUERTO VALLARTA, JAL.
DIRECCIÓN DE PADRÓN
Y LICENCIAS

ETR/hds

Av. Mezquitital #604, 1er. Piso
Col. Portales C.P.48315



El Puerto
Que Queremos

01 (322) 178 8000
Ext 1194